

Rad No.: 25-240-152862

Barranquilla, 23/10/2025

Señor(a)
ALEX EDUARDO YEPEZ VEGA
Calle 14 No. 2 - 20
Calle 15 No. 1 - 11
Calle 14 No. 2- 22
Guamal (Mag)

Asunto: Solicitud de instalación del servicio de gas natural.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestra línea de atención al usuario el día 12 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. Interacción 231371344, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 25-240-148995 del 2 de octubre de 2025, referente a la solicitud de instalación del servicio de gas natural para los inmuebles ubicados en la Calle 14 No. 2 - 20, Calle 15 No. 1 - 11 y Calle 14 No. 2- 22 de Guamal (Mag), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informar que hemos tomado atenta nota a sus observaciones con el propósito de continuar mejorando la calidad de nuestro servicio. Ahora bien, en atención a su inconformidad, hemos validado los registros en nuestro sistema comercial y confirmamos que sus solicitudes de visitas para cotizar tres nuevos servicios fueron registradas el día 12 de septiembre de 2025, bajo los números 231369673, 231369935 y 231370004.

Cabe anotar que, nuestro asesor reconoce que, durante la atención por chat no le proporcionó constancia de los radicados, situación por la cual ofrecemos disculpas.

GASCARIBE S.A. E.S.P., ratifica su compromiso de continuar prestando un servicio de calidad, brindando un trato cordial y cortés a todos nuestros usuarios, resolviendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamación dentro de los mejores términos comerciales

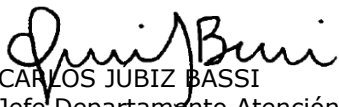
Así mismo, nos permitimos informarle que, para poder estudiar la posibilidad de instalar el servicio de gas natural en los inmuebles antes mencionados, es necesario que nos aporte los siguientes documentos por cada uno de los predios que requiere dicha instalación:

- Certificado de nomenclatura
- Certificado de estrato
- Certificado de no riesgo

Una vez reúna los requisitos indicados, le sugerimos anexarlos a su solicitud, para así continuar con el trámite de su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
232207629
232207285
231371344

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com